

<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 408-PCM-2025	 <b>Concejo Municipal</b> " Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Oordenanza 3477-CM-24)
-------------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA OJEDA BARRIA CRISTIAN ALEJANDRO.

#### ANTECEDENTES

Resolución 333-PCM-2025

Nota 315-SSIC-25 DE FECHA 30 de julio 2025

La factura 00002-00000011 de fecha 29/07/2025 presentada por la firma OJEDA BARRIA CRISTIAN ALEJANDRO.

#### FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma OJEDA BARRIA CRISTIAN ALEJANDRO correspondiente a fabricación e instalación de bastidores y restructuración modulo para el cuadro en el pasillo sala de entrada del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.25.335.1.1.04.40.42 (Modernización Sala de Sesiones. Bienes de uso. Construcciones).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

OJEDA BARRIA CRISTIAN ALEJANDRO la factura 00002-00000011 de fecha 29/07/2025 por un importe de pesos dos millones trescientos mil.....\$2.300.000,00.

El comprobante presentado por la firma OJEDA BARRIA CRISTIAN ALEJANDRO correspondiente a fabricación e instalación de bastidores y restructuración modulo para el cuadro en el pasillo sala de entrada del Concejo Municipal.

Art. 2.º) Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.25.335.1.1.04.40.42 (Modernización Sala de Sesiones. Bienes de uso. Construcciones).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 01 de agosto de 2025  
GRDR/GBN/fas